



Ilustre
Municipalidad
de **Concón**

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

USO INTERNO MUNICIPALIDAD	
INGRESO	
RENTAS	FECHA

SOLICITUD LEY Nº 21.207, DE 2020

PATENTES COMERCIALES, PROFESIONALES E INDUSTRIALES MIPYMES

POSTERGACIÓN VENCIMIENTO A 31/10/2020

CONVENIO DE PAGO EN CUOTAS

(DATOS A COMPLETAR POR EL CONTRIBUYENTE SECCIÓN A Y B)

ROL DE PATENTE Nº

-

SECCIÓN A: DATOS DEL CONTRIBUYENTE

A.1: DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE			
RUT Nº			
NOMBRE DE FANTASÍA			
FONO		E-MAIL	

A.2: INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO			
RUT Nº			
DOMICILIO PARTICULAR		COMUNA	
FONO		E-MAIL	

SECCIÓN B: ELECCIÓN DE BENEFICIO (SOLO UNA ALTERNATIVA)

<input type="checkbox"/>	B.1 POSTERGACIÓN VENCIMIENTO	<input type="checkbox"/>	B.2 PAGO EN CUOTAS (ELEGIR CUOTAS)
<input type="checkbox"/>	JULIO A DICIEMBRE 2020	<input type="checkbox"/>	1 a 6 CUOTAS
<input type="checkbox"/>	31/10/2020	<input type="checkbox"/>	

Notas:

- Este Convenio solo es para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, según la Ley Nº 21.207, publicada en el D.O el 20/01/2020, lo que tendrá que ser acreditado al momento de la solicitud.
- Opciones de pago según D.A Nº 984 y Acuerdo 70/2020, del Concejo Municipal.
- Deberá suscribirse una solicitud por cada ROL de Patente.
- Toda Documentación requerida debe presentarse en fotocopia simple.
- Los Contribuyentes que soliciten el convenio para el semestre JULIO a DICIEMBRE 2020, deberán acreditar el pago del semestre anterior ENERO A JULIO 2020.

FIRMA CONTRIBUYENTE O
REPRESENTANTE LEGAL





SECCIÓN C: ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE

DOCUMENTOS		USO INTERNO
CONTRIBUYENTE	Fotocopia Cédula de Identidad (Contribuyente Persona Natural). Fotocopia RUT Sociedad o Cédula de Identidad del Representante Legal (Contribuyente Persona Jurídica).	
	Poder ante Notario Público, en caso de que quien firme la Solicitud de Convenio no sea el contribuyente o su representante legal.	
TRIBUTARIOS	Documento del Servicio de Impuestos Internos, acreditando que corresponde al segmento por categoría MIPYMES.	

- Funcionario Sección Patentes debe adjuntar Certificado de Valores, que acredite el pago de todos los semestres que correspondan.

FUNCIONARIO SECCIÓN PATENTES

